JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE lbagué Tolima., Julio Seis (06) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:

Ejecutivo.

Radicado:

41 - 89 - 005 - 2018 - 00069 - 00.

Demandante:

Cooperativa San Simon.

Demandado:

Candelaria Quimbayo Garrido.

Conforme a lo peticionado en escrito del Tres de Febrero de Dos Mil Veinte (03-02-2020) que antecede, Reconózcase personería jurídica al Doctor ALFONSO PINEDA LOPEZ, como apoderado judicial de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMON – COOPSANSIMON, al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 026 fijado en la secretaría del juzgado hoy 07-07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA

